

CERTIFICADON° 77

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Vigésima Primera de fecha 20 de Junio de 2013, el Concejo Municipal se pronunció respecto a lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación para el año 2013:

Iniciativa	Área de Mejoramiento	Monto
Capacitaciones personal administrativo en lo relativo a Remuneraciones del Personal.	4.1 Capacitaciones	\$5.000.000
Pago de Perfeccionamiento Docente período Mayo 2011 Diciembre 2012	4.2.1 Cancelación de Deudas Legales	\$44.097.176
Pago de Indemnizaciones pendientes docentes acogidos a la ley 20.158	4.2.2 Cancelación de Indemnizaciones	\$61.854.672
Pago de indemnizaciones por ajuste de dotación docente y asistentes de la educación	4.2.2 Cancelación de Indemnizaciones	\$37.307.316
Total		\$148.229.164

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Se inhabilita
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba, solicita el detalle y listado respecto a la indemnización, como los antecedentes que

fundamentan la restructuración en función de la carga horaria ya que le interesa que se entienda bien que el objetivo es llegar a un punto de equilibrio.

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba

Sr. Pedro Zúñiga : Se inhabilita, en virtud de la legislación vigente, el artículo 89 inciso 2 y 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

En Santa Cruz, a 28 días del mes de Junio del año dos mil trece.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/